



Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatarios	Expte.
Dirección General de Patrimonio Cultural	Notificación como interesados en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de la Plaza de Toros del Cerro de San Albín en Mérida (Badajoz) con categoría de Monumento incoado por Resolución 11 de diciembre de 2014	HEREDEROS DE LUIS MACÍAS CEVALLOS ZÚÑIGA	0230-15

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sito en avda. Valhondo, s/n., (Mérida III Milenio) Módulo 4, 2.ª Planta de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 10 de febrero de 2015. La Directora General de Patrimonio Cultural, PILAR MERINO MUÑOZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 12 de febrero de 2015 sobre notificación de propuesta de resolución en los expedientes sancionadores n.º 223/2014 y 270/2014, en materia de salud pública. (2015080807)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores del Gobierno de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 12 de febrero de 2015. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

**A N E X O**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
223/2014	FRANCISCO CALLE SÁNCHEZ	<ul style="list-style-type: none">- Reglamento (CE) nº 852/2004, 29 abril de 2004, art.4.2, 5.- Ley 28/2005, 26 de diciembre, disposición adicional tercera.	3.576 euros
270/2014	JUAN CARLOS MAYAL LUNA	<ul style="list-style-type: none">- Ley 28/2005, 26 de diciembre, art. 7.u	30 euros

• • •

ANUNCIO de 12 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 170/2014, en materia de salud pública. (2015080808)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP Y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente Recurso de Alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 12 de febrero de 2015. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
170/2014	MUBASHAR MUSHTAQ	<ul style="list-style-type: none">- Reglamento (CE) nº 852/2004, 29 abril de 2004, art. 3, 54.2, Anexo II, capt. I punto I	150 euros

• • •